

Cuenta Pública 2014
Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Por
clasificación por objeto del gasto
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2014
Miles de Pesos

Ente Público: INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE ACATLAN DE OSORIO

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	23,910.4	0.0	23,910.4	20,798.2	20,512.4	3,152.2
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$7,099.5	\$0.0	\$7,099.5	\$6,835.0	\$6,835.0	\$264.5
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$6,014.2	\$0.0	\$6,014.2	\$5,367.5	\$5,367.5	\$646.7
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$3,046.6	\$0.0	\$3,046.6	\$2,784.8	\$2,784.8	\$261.8
Seguridad Social	\$3,382.6	\$0.0	\$3,382.6	\$3,188.9	\$2,943.1	\$193.7
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$3,358.6	\$0.0	\$3,358.6	\$2,205.1	\$2,205.1	\$1,153.5
Previsiones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$1,008.9	\$0.0	\$1,008.9	\$376.9	\$376.9	\$632.0
Materiales y Suministros	2,416.2	0.0	2,416.2	2,023.6	2,023.6	392.6
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$837.4	\$0.0	\$837.4	\$603.8	\$603.8	\$233.6
Alimentos y Utensilios	\$122.1	\$0.0	\$122.1	\$121.7	\$121.7	\$0.4
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$6.9	\$0.0	\$6.9	\$5.8	\$5.8	\$1.1
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$415.3	\$0.0	\$415.3	\$391.3	\$391.3	\$24.0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$142.4	\$0.0	\$142.4	\$106.9	\$106.9	\$35.5
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$436.2	\$0.0	\$436.2	\$437.3	\$437.3	-\$1.1
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$161.7	\$0.0	\$161.7	\$132.2	\$132.2	\$29.5
Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$294.2	\$0.0	\$294.2	\$224.8	\$224.8	\$69.4
Servicios Generales	4,093.2	0.0	4,093.2	3,516.5	3,390.8	576.7
Servicios Básicos	\$787.2	\$0.0	\$787.2	\$639.7	\$639.7	\$147.5
Servicios de Arrendamiento	\$199.2	\$0.0	\$199.2	\$84.1	\$84.1	\$115.1
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$898.4	\$0.0	\$898.4	\$907.4	\$907.4	-\$9.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$296.0	\$0.0	\$296.0	\$229.1	\$229.1	\$66.9
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$202.7	\$0.0	\$202.7	\$235.5	\$235.5	-\$57.2
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$86.0	\$0.0	\$86.0	\$43.7	\$43.7	\$42.3
Servicios de Traslado y Viajes	\$509.0	\$0.0	\$509.0	\$362.8	\$362.8	\$146.2
Servicios Oficiales	\$234.9	\$0.0	\$234.9	\$211.2	\$211.2	\$23.7
Otros Servicios Generales	\$789.8	\$0.0	\$789.8	\$803.0	\$677.3	-\$112.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,715.0	0.0	2,715.0	3,244.0	3,244.0	-\$529.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Subsidios y Subvenciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ayudas Sociales	\$271.5	\$0.0	\$271.5	\$324.4	\$324.4	-\$52.9
Pensiones y Jubilaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Donativos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Transferencias al Exterior	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,853.3	0.0	4,853.3	3,726.0	3,726.0	\$1,127.3
Mobiliario y Equipo de Administración	\$2,271.2	\$0.0	\$2,271.2	\$1,277.3	\$1,277.3	\$993.9
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$83.8	\$0.0	\$83.8	\$81.2	\$81.2	\$2.6
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$406.2	\$0.0	\$406.2	\$402.2	\$402.2	\$4.0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$835.2	\$0.0	\$835.2	\$835.2	\$835.2	\$0.0
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$1,256.9	\$0.0	\$1,256.9	\$1,130.1	\$1,130.1	\$126.8
Activos Biológicos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Bienes Inmuebles	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Activos Intangibles	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversión Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Compra de Títulos y Valores	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Concesión de Préstamos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Otras Inversiones Financieras	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Aportaciones	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Convenios	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Amortización de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Intereses de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Gastos de la Deuda Pública	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Costo por Coberturas	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Ayudas Financieras	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Adulador de Ejercicios Fiscales Anteriores (Auditas)	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0
Total del Gasto	35,544.6	0.0	35,544.6	30,348.7	29,977.2	5,567.4

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo.